



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)
SEG
SEG. 21/13

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y, en virtud del acuerdo plenario de 30 de marzo de 2012 y, dada la importancia y trascendencia de la aprobación del presupuesto de esta Corporación, por el presente vengo a **convocar sesión Extraordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo **día 26 de marzo de 2013 a las 17:30 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2013.

PUNTO SEGUNDO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D^a CRISTINA M^a MARRERO MORÍN.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Arrecife a veintidós de marzo de dos mil trece, ante mí el Secretario Acumulado, de lo que doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO ACUMULADO

